

Especiales

Gastos sociales, la prioridad del Presupuesto del Estado

OSCAR FIGUEREDO REINALDO, CUBADEBATE
ROBERTO GARAYCOA MARTÍNEZ, CUBADEBATE

Resumen

Publicado en el Foro Debate sobre la mesa redonda que abordó la presentación del Presupuesto del Estado para el año 2017, efectuada el 17 de febrero de 2017 a través del sitio web de Cubadebate.

Intervención

Una nueva mirada al Presupuesto del Estado cubano centró la atención de los invitados de la Mesa Redonda de este jueves. Directivos del Ministerio de Finanzas y Precios precisaron que la mayor parte del mismo se destinará a respaldar la sostenibilidad y desarrollo de las conquistas alcanzadas en los servicios sociales, al financiamiento a productores nacionales por la sustitución de importaciones, así como a la inversión en viviendas, obras de infraestructura y sociales.

Al iniciar la Mesa Redonda, Meisi Bolaños Weiss, Viceministra del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) explicó que el Presupuesto del Estado no es más que “el reflejo financiero de todos los servicios y prestaciones que se constituyen en conquistas de la Revolución y que repercuten favorablemente en su calidad de vida”.

Es un balance de ingresos y gastos a nivel de país, en el cual, con los ingresos que se prevé recaudar y otras fuentes de financiamiento, se respaldan el sostenimiento de los servicios públicos y fundamentalmente los de la salud pública y las asistencia social, la educación y la seguridad social, la defensa y el orden interior, conquistas ganadas por la Revolución y que se preservan como pilares esenciales de nuestro sistema, para todos y por el bien de todos, se sufraga también, parte importante del desarrollo económico del país, a partir de financiar producciones nacionales y servicios, así como las inversiones del sector presupuestado, de infraestructura e importancia estratégica.

La Viceministra del Ministerio de Finanzas y Precios destacó más adelante, que para su conformación se tienen en cuenta las condiciones en que se desenvolverá la economía cubana en el presente año, “en el persistirán las tensiones financieras, marcadas en primer lugar por los efectos nocivos que nos genera el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos”.

“A pesar de las limitaciones financieras Cuba destinará alrededor de 64 mil millones de pesos para la sostenibilidad y desarrollo de las conquistas alcanzadas en los servicios sociales, al financiamiento a productores nacionales por la sustitución de importaciones, y a la inversión en viviendas, obras de infraestructura y sociales; lo que demuestra el carácter humanista de nuestra sociedad”.



Es un balance de ingresos y gastos a nivel de país, en el cual, con los ingresos que se prevé recaudar y otras fuentes de financiamiento, se respaldan el sostenimiento de los servicios públicos. Foto: Roberto Garaicoa/ Cubadebate.

¿Cuál es el destino del presupuesto?

Para profundizar sobre este propio tema intervino Lourdes Rodríguez Ruiz, Directora General de Atención Institucional quien precisó sobre los gastos en el presupuesto del estado para el año 2017.

Informó que en relación al pasado año, los gastos crecen un 11 por ciento, decidido por el incremento en los niveles de producción de los renglones que sustituyen importaciones, o que siendo exportados requieren cubrir parte de sus costos (en CUP) para mantener la producción, con un 26 por ciento de crecimiento. También crecen significativamente los gastos de inversiones.

“De los 64 mil millones de pesos que conforman el presupuesto para este año debemos insistir que 36 mil 500 millones son destinados a los servicios sociales en entidades que clasifican como unidades presupuestadas, cuyos servicios se ofrecen de manera gratuita como educación, salud, comunales, así como actividades culturales y deportivas”, agregó Rodríguez Ruiz.

Detalló que el mayor peso en el total de los gastos (57 por ciento), lo representa el gasto de las unidades presupuestadas, y se mantienen las prioridades de asignación de recursos para las actividades de salud, educación y asistencia social, garantizando los servicios planificados, incluyendo las nuevas capacidades por los procesos de reparación de instalaciones y ejecución de inversiones; en salas hospitalarias, unidades quirúrgicas, laboratorios clínicos, entre otros.



“En el gasto de la actividad presupuestada se destinan 6 mil millones de pesos para los pagos a un millón 672 mil pensionados, que se destaca dado que además debe asegurarse durante un mayor número de años, teniendo en cuenta el promedio de vida de la población. En el 2017 se logra ingresar por las contribuciones de los trabajadores y entidades empleadoras, 86 centavos por peso de gasto en la seguridad social, mejorando la relación respecto al año anterior”.

Lourdes Rodríguez Ruiz, Directora General de Atención Institucional dio a conocer además que se incorpora en la Ley 122 la modificación en la forma de operar el financiamiento para subsidiar a personas, que lo requieren para la construcción o reparación de viviendas.



Lourdes Rodríguez Ruiz, directora general de atención institucional quien precisó sobre los gastos en el presupuesto del estado para el año 2017. Foto: Roberto Garaycoa/ Cubadebate.

“El Presupuesto prevé un total de mil 54 millones de pesos, que otorgarán a los consejos de la administración municipales mayores oportunidades. Estos recursos se recaudan en los municipios mensualmente por las ventas realizadas en las empresas de comercio minoristas y se dispone dentro del mes del 51,5 por ciento en los presupuestos provinciales, para su asignación. Se mantiene el 8,5 por ciento como reserva para este propio objetivo en el Presupuesto Central”.

Entre tanto, los financiamientos a las producciones que sustituyen importaciones o se exportan, los gastos crecen 2 mil 700 millones de pesos.

“Entre las principales producciones se destaca: arroz, frijol, leche fresca de vaca, azúcar y carne de cerdo; para los que se utilizan 9 mil 657 millones de pesos en el presupuesto 2017. Estos gastos, unido al financiamiento de 3 mil 740 millones de pesos para cubrir la diferencia del precio minorista de los productos de la canasta de alimentos normados, agrupan el 60 por ciento del total de gastos la actividad no presupuestada”.

También se informó en la Mesa Redonda que los gastos para inversiones crecen un 26 por ciento respecto a lo planificado en el pasado año, se financian las inversiones de las unidades presupuestadas, programa de vivienda, incluyendo las correspondientes a la preparación de obras. En obras de infraestructura se prevé 437 millones de pesos en redes hidráulicas, 193 millones de pesos en viales y 99 millones de pesos en la restauración de instalaciones del Centro Histórico de La Habana.

¿De dónde salen los ingresos del presupuesto nacional?

Vladimir Regueiro Ale, Director de Ingresos del MFP explicó cuáles son las fuentes de las que se nutre el Presupuesto del Estado. En este sentido recordó que la proyección de los ingresos a captar en el Presupuesto del Estado está basada en los niveles de actividad aprobados en el Plan de la Economía para los diferentes sectores y en el fortalecimiento de la gestión y control de los aportes tributarios y no tributarios.



Vladimir Regueiro Ale, Director de Ingresos del MFP es panelista habitual en el espacio radio-televisivo para comentar de estos temas. Foto: Roberto Garaicoa/ Cubadebate.

“Las cifras planificadas representan el compromiso que como mínimo deben ser ingresadas al Presupuesto para garantizar el financiamiento de los programas de gastos sociales, por lo que en el proceso de ejecución los contribuyentes tanto del sector empresarial como de las formas de gestión no estatal, deben mantener un cumplimiento estricto de sus obligaciones con el Presupuesto estatal” expresó Regueiro Ale.

El Director de Ingresos del MFP comentó que a cinco años de la implementación de la Ley Tributaria se han aplicado 22 de los 25 tributos aprobados en ella. Recaudando a través del cobro de impuestos, tasas y contribuciones, el 75% de los ingresos totales al Presupuesto, “lo que muestra la consolidación del sistema tributario como principal fuente de financiación de los gastos sociales y de redistribución de la riqueza creada en nuestra sociedad”.

“Los crecimientos de los ingresos están determinados en lo fundamental por el comportamiento de los resultados empresariales, que se captan a través del Impuesto sobre las Utilidades y del Aporte del Rendimiento de la Inversión Estatal. Precisamente este sector genera el 90% de los ingresos presupuestarios, lo que ratifica el papel que desempeña la empresa estatal en el modelo económico cubano”.

En este sentido, -añadió el funcionario- como mecanismo de continuar estimulando financieramente el sector empresarial cubano, se ratifica que las empresas estatales pueden disponer, una vez cumplidas sus obligaciones, de las ganancias que obtengan, para fomentar su desarrollo. No se aprobarán mayores porcentajes de retención, salvo las que sean aprobadas por el Gobierno Central, ya que estas constituyen fuentes de financiamiento de los gastos del Presupuesto del Estado.

En el presente año se mantiene el pago del Impuesto sobre Utilidades en CUP, para entidades estatales y bancos, con un tipo impositivo del 35%. Para el sector de la inversión extranjera y para los usuarios y concesionarios de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, se aplican los tipos impositivos bonificados como mecanismos de incentivo al desarrollo de estos sectores estratégicos en nuestra economía.

“Una importante adecuación tributaria en el 2017, la constituye la reducción del tipo impositivo de un 10 a un 5%, en el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo, con el objetivo de disminuir gastos

empresariales y en el sector presupuestado. Esta adecuación será definitiva y también favorecer a las formas de gestión no estatal”.

Como parte de la implementación gradual de la Ley Tributaria se da continuidad a la aplicación de la Contribución Especial a la Seguridad Social y del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los trabajadores vinculados al sistema empresarial cubano. Asimismo, desde el mes de abril, se aplicará el Impuesto sobre los Ingresos Personales a trabajadores que laboren en el sector de la inversión extranjera que perciban ingresos mensuales, a partir de 2 500.00 CUP, explicó Regueiro Ale.

Los aportes al Presupuesto del Estado que realizan las formas de gestión no estatal- que incluyen al sector del trabajo por cuenta propia, a las cooperativas agropecuarias y no agropecuarias, y al sector artístico-, mantienen su tendencia al crecimiento en aproximadamente un 15%. Estos ingresos representan el 11.5 % de los ingresos tributarios. En los presupuestos locales estos ingresos representan el 22% en un balance general; este comportamiento se aprecia fundamentalmente en los municipios cabeceras.

También recalcó que una de las principales adecuaciones tributarias para el presenta año está relacionada con la consolidación de la aplicación de la Contribución Territorial, que constituye ingresos cedidos de los territorios.

| Caracterización del Presupuesto del Estado en el ejercicio fiscal 2017. | | | | |
|--|----------------|----------------|--------------|--------------|
| Formas de gestión no estatal | | | | |
| UM: Millones de pesos | | | | |
| APORTES | 2016 | 2017 | DIF. | (%) |
| | ESTIM. | PROY. | 17-16E | 17/16E |
| Trabajadores por Cuenta Propia | 2 077.1 | 2 271.9 | 194.8 | 109.4 |
| Cooperativas no Agropecuarias | 640.5 | 734.6 | 94.1 | 114.7 |
| Otros Ingresos de Formas de Gestión no Estatal | 1 203.1 | 1 526.0 | 322.9 | 126.8 |
| Total | 3 920.7 | 4 532.5 | 611.8 | 115.6 |

□ Mantienen su tendencia al crecimiento, representan el 11.5 % de los ingresos tributarios y el 22% de los ingresos de los presupuestos locales.

“Como se trata de una Contribución, a diferencia de los impuestos, en su aplicación se constata el beneficio que directamente reciben los contribuyentes que la aportan, empresas, sociedades mercantiles, cooperativas, a través de los programas que el gobierno local estimule y desarrolle. Estas entidades con el pago de la Contribución están financiando actividades, servicios, planes o proyectos de desarrollo en la comunidad donde están enclavados que favorecen el desarrollo económico y social, que se revierte en mejora de las condiciones para su propio desempeño”, señaló.

Regueiro añadió que la Contribución Territorial tiene por objetivo respaldar financieramente el desarrollo local, económico y social, sostenible. A tales efectos, en el presente año, con base en la experiencia de su implementación se ha decidido que un 50% del total de los ingresos que obtengan los consejos de la Administración de las asambleas municipales del Poder Popular por este concepto, forman parte de su balance y se utiliza para respaldar actividades que se encuentren previstas en el mismo.

El 50% restante, constituye fuente adicional a las previstas, para financiar:

- Proyectos de Desarrollo Integral y Local en los municipios.
- Actividades que no demanden recursos materiales adicionales, centralizados en otros balances de la economía.
- Gastos corrientes y de capital, cuando exista incumplimiento de los ingresos cedidos y ante la inmovilización de dicho concepto.

Mantener la Balanza



“Debemos subrayar que el Déficit Fiscal a precios corrientes, se considera equilibrado”. Foto: Roberto Garaicoa/ Cubadebate.

Como resultado de los ingresos y gastos del Presupuesto del Estado, el balance tiene como resultado un Déficit Fiscal (DF) aprobado en la Ley 122 de 11 mil 454 millones de pesos indicó Jesús Matos Alem, Director General de Ejecución del propio ministerio.

“Este déficit se financia, con la venta de Bonos Soberanos de la República de Cuba, que adquiere el sistema bancario nacional con plazos de amortización de hasta 20 años a una tasa de interés del 2,5 %”.

El DF se concentra en los gastos de capital con más de 4 mil 700 millones de pesos y en los financiamientos que se otorgan para producciones de alimentos que sustituyen importaciones o se exportan, que ascienden a más de 14 mil 400 millones de pesos como forma de intensificar las producciones domésticas, que ahorran divisas al país y benefician a los productores nacionales en los precios a sus producciones.

Debemos subrayar que el Déficit Fiscal a precios corrientes, se considera equilibrado, ya que es un déficit con respaldo en el crecimiento de bienes y se considera sostenible en el tiempo sentenció Jesús Matos Alem.

“Es importante mantener un estricto control en los ingresos porque los incumplimientos pueden traer tensiones muy serias de liquidez para poder financiar el gasto. Estos gastos deben estar mejor monitoreados pues a veces se incurren en consumos innecesarios”.



Fuente

Tomado de Cubadebate

http://www.cubadebate.cu/especiales/2017/02/17/gastos-sociales-la-prioridad-del-presupuesto-del-estado-video/#.WaB76VHB_IU

Fotos: Roberto Garaycoa/ Cubadebate